

Aborto y anestesia
Fernando Pascual
12-9-2010

La pregunta reaparece con periodicidad irregular y toca un punto sobre el que es sensible parte de la opinión pública: ¿hay que anestesiarse a los fetos antes de abortarlos? La pregunta está en relación con otra: ¿merece el feto que va a ser eliminado algún tipo de “deferencia” que lleve a evitarle sufrimientos, como ya se hace con algunos animales antes de matarlos?

Ante esta pregunta surgen reacciones diferentes. Unos, también entre quienes forman parte del mundo de la ciencia, declaran que no es seguro que el feto sufra, al menos hasta que no haya alcanzado un desarrollo suficiente en su sistema nervioso. Otros consideran que la pregunta implicaría reconocer de algún modo la dignidad o el valor del feto y, por lo tanto, sería una “trampa” de los grupos pro vida para sensibilizar a la gente y para avanzar hacia la supresión del aborto.

Hay quienes consideran que la discusión en torno a este punto adolece de un error de base: pone como centro de atención el “cómo”, mientras dejaría de lado (al menos así parece), las consideraciones sobre la licitud o ilicitud del “qué”, de lo que se hace en cada aborto: eliminar un hijo antes de nacer.

Podemos ir más a fondo con una comparación: discutir sobre la conveniencia de realizar abortos con menos crueldad tiene un extraño parecido a preguntarse si habría que recomendar a los asesinos el uso de algún tipo de anestesia antes de clavar un cuchillo a sus víctimas.

La realidad de un hecho injusto no cambia si lo vestimos de gestos aparentemente compasivos. El aborto, como cualquier asesinato, con o sin anestesia, es siempre un acto injusto, porque suprime la vida de un ser humano inocente.

Discutir, por lo tanto, si convenga anestesiarse a aquellos hijos que van a ser abortados cuando se sospecha que podrían sentir dolor, no tiene mucho sentido. Lo tendría, en parte, entre quienes no ven mayores diferencias entre los fetos humanos y los animales que van al matadero, algunos de los cuales son matados en condiciones supuestamente “aceptables” y poco dolorosas. Pero igualar al hijo con algunos animales supone una grave distorsión, porque los seres humanos tienen algo que los hace diferentes y los convierte en sujetos de derecho.

Frente a este tipo de preguntas, necesitamos recordar que el hijo, sea un embrión pequeñito que no siente nada, o un feto más desarrollado que quizá (no es fácil saberlo) sufre a partir de la semana X de su desarrollo, o un niño que tiene dañado el cerebro hasta el punto de no experimentar casi ningún dolor, vale por sí mismo, simplemente en cuanto ser humano. Por lo mismo, merece ser respetado y auxiliado por parte de quienes pueden hacer algo concreto por él.

Frente a la pregunta “¿hay que anestesiarse a los fetos antes de abortarlos?” podemos responder: ese feto, ese hijo, no necesita un anestesiante que lo “tranquilice” antes de ser llevado a la muerte. Por el contrario, su condición humana lo hace digno y valioso en sí mismo; y su situación de debilidad pide silenciosamente que su madre lo defienda, que los médicos le ayuden, y que la sociedad tutele su derecho básico a la vida.